



## **EL SHERIFF DE CONDADO de BASTROP OFICINA**

**Maurice C. Cook, Sheriff**

**200 Calle Jackson**

**Bastrop, Texas 78602**

**(512) 549-5100**



## **CÁRCEL DE CONDADO de BASTROP VISITACIÓN DE VÍDEO GOBIERNA PARA VISITACIÓN REMOTA**

1. Las visitas remotas pueden ser programadas de antemano por el invitado del Sitio Web de Visitación de Vídeo Securus en [www.securustech.net/videovisitation](http://www.securustech.net/videovisitation)
2. El invitado que se registra debe ser al menos 17 años mayores de edad y presentar una identificación de foto publicada válida, del gobierno durante el proceso de registro inicial. Las aprobaciones son generalmente hechas dentro de 24 a 48 horas.
3. La duración de cada visita es 20 minutos. Los presidiarios no son restringidos en cuanto al número de visitas de vídeo remotas que ellos pueden recibir en una semana. Las visitas locales son restringidas a 2 visitas por semana.
4. Todas las visitas son registradas y sujeto a la escucha electrónica por el Personal de Cárcel de Condado Bastrop.
5. El invitado y el presidiario son responsables de estar presentes en el principio de la visita prevista. Los invitados que firman en tardío sólo recibirán el saldo del tiempo restante para la visita prevista.
6. Ninguna DESNUDEZ, ropa provocativa, o ropa ceñida serán permitidas durante la visita. Los infractores serán excluidos de la visitación remota y local.
7. Invitados que parecen estar bajo la influencia de alcohol o medicinas; mostrando artículos que pueden ser considerados el contrabando como medicinas, parafernalia de medicina, armas; o mostrando signos de cuadrilla, símbolos, los colores, etc., son sujetos a la cancelación de la visita y serán excluidos de futuras visitas.
9. Cualquier tipo del comportamiento provocativo o perjudicial no será permitido.
10. No dañar o desfigurar el equipo de visitación. Haciendo tan puede causar el procesamiento.
11. Si usted experimenta un problema con la recepción de audio o de vídeo durante su visita, por favor refiérase al sitio Web de Visitación de Vídeo Securus para la ayuda.

*La Oficina del Sheriff de Condado de Bastrop reserva el derecho de negar, anular o terminar una visita de vídeo antes de o durante una sesión de vídeo basada sobre la mala conducta de presidiario o invitado. El Sheriff de Condado Bastrop Oficina también reserva el derecho de restringir a un invitado de participar en todo el futuro uso del sistema, en el sitio o para la visitación remota.*